

Buenos Aires en la escuela. A V C

Listos para usar 33

EDUCACIÓN EN EL CONSUMO: “Conociendo nuestros derechos” para 4º, 5º, 6º y 7º grado.

Realizado a demanda de las escuelas, previa solicitud de turnos.

Consultar horarios y condiciones telefónicamente al TEL 5382-6238

La Educación en el Consumo nos permite ser consumidores prudentes, activos y críticos. Asimismo, posibilita la elección de bienes y servicios acordes a nuestras necesidades y nos propone una manera adecuada de utilizarlos, considerando el impacto que nuestros actos de consumo producen en la economía de la familia, en la vida social de la comunidad y en el medio ambiente.

Todas las personas, en mayor o menor medida, somos consumidores. El consumo es la actividad que nos permite satisfacer gran parte de nuestras necesidades mediante la compra de bienes y la utilización de servicios. De esta forma, cada uno de nosotros, diariamente, participa en la sociedad como consumidor.

Tanto los que producen bienes o servicios como quienes los consumimos nos vinculamos formando una red de relaciones denominada Sociedad de Consumo. Sus actores principales son los proveedores (aquellos fabricantes, intermediarios, comerciantes de bienes y prestadores de servicios), los consumidores y el Estado, que a través de normas jurídicas (constituciones, leyes, etc.) regula las actividades de ambas partes. De esta manera, en tanto consumidores, los individuos tienen derechos y deberes, que, a la vez que los protegen, los obligan a ser responsables de las consecuencias sociales, económicas y ambientales de sus actos de consumo.

La Educación en el Consumo está incluida dentro de los contenidos curriculares obligatorios para el área de Formación Ética y Ciudadana del segundo ciclo de Educación Primaria en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Además, constituye un contenido transversal que se vincula con cuestiones de la vida cotidiana, por lo cual, puede abordarse desde distintas materias curriculares, motivando así el trabajo interdisciplinario y la reflexión en función del contexto de cada escuela.

Antes del taller

El eje del taller es trabajar el marco legal vinculado con el consumo. A fin de acercar a los alumnos a la temática, se sugiere que investiguen la legislación relacionada con la defensa de los derechos de los consumidores a nivel nacional y local (Constituciones Nacional y de la Ciudad de Buenos Aires, Ley 24.240).

Al mismo tiempo, los alumnos pueden consultar con sus familiares y otros adultos si, en alguna ocasión, tuvieron algún problema relacionado con un acto de consumo, en qué consistió y cómo se resolvió la situación. También puede resultar interesante que realicen una búsqueda de artículos periodísticos que aborden algún aspecto de la temática del consumo.

Visita a la escuela

Se propone el desarrollo del taller en dos encuentros. Ambas instancias tienen como objetivo promover un aprendizaje significativo de los contenidos teóricos mencionados anteriormente (definiciones de consumo, Marco Legal, Ley 24.240, Derechos de los Consumidores). La reunión inicial constituye un primer acercamiento a la temática, a partir de las experiencias y los saberes previos de los alumnos; y el relato de las funciones desempeñadas por la Dirección de Defensa del Consumidor. En un segundo encuentro se propone una actividad que permita la aplicación práctica de los contenidos teóricos abordados con anterioridad.

El fin del taller es difundir los derechos de los consumidores para que se los conozca adecuadamente; capacitar a los alumnos para que sean consumidores críticos y responsables; y mostrar la relación existente en la temática educativa, vinculando el consumo de bienes y servicios con la salud, el medio ambiente y los derechos humanos.

Continuidad en la escuela

Son diversas las actividades que se pueden realizar en relación con esta temática. A continuación sugerimos algunas propuestas que el docente podrá incorporar de acuerdo a los intereses y las problemáticas propias de la comunidad educativa de cada escuela.

- Dramatización de situaciones en las que se plantea un problema relacionado con el incumplimiento de los derechos de los consumidores.
- Elaboración de historietas en las que se plantea una situación conflictiva vinculada con el consumo de bienes y servicios, y una solución a la misma.
- Elaboración de láminas o afiches de difusión de los derechos de los consumidores entre el resto de la comunidad educativa.
- Jornada de trabajo con los padres y/o compañeros, en las cuales alumnos y docentes sean multiplicadores de la información, contribuyendo a formación de una ciudadanía responsable y consciente de sus derechos.